

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 021 de 2021	Fecha: 25 de mayo de 2021.	Hora Inicio: 08:32 Hora Final: 12:16	LUGAR: Medios Virtuales
----------------------------	-----------------------------------	---	--------------------------------

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 021 de 2021 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR	X	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
LUZ AHYDEE GONZALEZ OCAMPO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
CRISTIAN LEONARDO MENDOZA	PRESIDENTE DEL CEU	X	
MIGUEL ANTONIO PARDO	SECRETARIO TECNICO DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN DOCENTE	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 021 DE 2021

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
 - 3.1 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 014 DE 2021.**
- 4. ANÁLISIS DE LA ACTUAL SITUACIÓN INSTITUCIONAL**
- 5. INFORME VICERRECTORA ACADÉMICA COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CSU.**
- 6. ANÁLISIS CASOS PROFESORES QUE NO REALIZARON PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DOCENTE I 2021.**
- 7. ACUERDO ACADÉMICO EN PRIMER DEBATE**
 - 7.1 “POR EL CUAL SE DEFINE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE PARA LOS ESTUDIANTES QUE INGRESEN A PARTIR DEL PERIODO ACADÉMICO 01 DE 2021”.**
- 8. RESOLUCIÓN ACADÉMICA**
 - 8.1 “POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS”.**
- 9. CORRESPONDENCIA**
 - 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión - Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas-Rector, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día establecido para la Sesión, e informa que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

MODIFICACIONES PROPUESTAS AL ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la Sesión indica que el Consejo Académico debe autorizar la entrada del Estudiante Leonardo Mendoza como invitado permanente con voz, pero sin voto; se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad aprueba la entrada del Estudiante Leonardo Mendoza como invitado permanente con voz, pero sin voto, a la Sesión.

El Asesor de la Oficina de Planeación solicita la presentación del siguiente punto: "Socialización ejercicio de Planeación derivado de la Ley 2056 de 2020, artículo 30, correspondiente a las IES".

El Director General de Currículo indica que al Programa de Especialización en Ingeniería de Software recientemente le acaba de llegar el registro calificado de renovación, además esta dirección no ha revisado el Proyecto de Acuerdo Académico y en ese sentido requiere que se retire el punto.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que el Consejo Académico debería emitir la línea de Investigación de todas las Facultades.

El Director General de Investigaciones indica que la Facultad de Ciencias Económicas está cambiando sus líneas de Investigación y por eso se deben ajustar mediante un Acto Administrativo, sin embargo, es importante conformar un solo Acto Administrativo con las líneas de Investigación de todas las Facultades.

La Vicerrectora Académica explica que estas líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas ya fueron expuestas en el Consejo Institucional de Investigaciones, el cual las avaló.

El Director General de Currículo requiere que el punto de las líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas también sea retirado del orden del día.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el orden del día propuesto para la Sesión con las modificaciones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente Sesión con las modificaciones solicitadas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 014 DE 2021.

El Presidente de la Sesión propone aprobar el acta sujeta a observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 28 de mayo de 2021; se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta sujeta a observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 28 de mayo de 2021.

4. ANÁLISIS DE LA ACTUAL SITUACIÓN INSTITUCIONAL

La Vicerrectora Académica expresa que estamos en la cuarta semana de cese de actividades académicas por parte del Estamento Estudiantil, ciertamente se han realizado asambleas de Docentes donde expresan la preocupación por la situación y dadas las circunstancias proponen invitar a líderes del Estamento Docente, Estudiantil y Administrativo a organizar una mesa de dialogo Regional con los diferentes líderes del paro para poder analizar los temas de región y generar posibles soluciones.

A la fecha se han trabajado 2 semestres con matrícula \$0 y se debe propender por seguir fortaleciendo este beneficio, sin embargo, estas actuaciones no permiten que se pueda seguir llevando a cabo, además con respecto al tema académico es necesario informar que se han cerrado varias empresas prestadoras de salud que no permiten desarrollar cursos que tienen incidencia en el proceso de relación Docencia-Servicio, el cual se desarrolla mediante prácticas para los Programas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Es importante aprovechar este escenario para poder liderar los procesos con los entes externos y así poder fortalecer las funciones misionales de Proyección e Investigación. Hay un grupo de Estudiantes que quieren retornar a clases, y en ese sentido es evidente la división entre el Estamento Estudiantil, sin embargo, es claro que el CEU es quien representa a los Estudiantes, es necesario generar un comunicado con destino a los Estudiantes y Profesores de la Universidad donde se invite a la organización de mesas de trabajo Regional, la Universidad no puede seguir estando aislada de la realidad Nacional.

El Presidente de la Sesión reflexiona que la Universidad debe pronunciarse sobre la actual problemática del País, en el sentido de brindar apoyo y generar soluciones a la situación.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que hubo un Consejo de Facultad ampliado tanto para Programas de Pregrado y Posgrado, donde se escucharon y atendieron las peticiones que realizó el representante de los Profesores con respecto a temas como: suspensión de los contratos para los Profesores hora cátedra, nuevo Estatuto General y propuesta para retorno a Clases.

La Representante de los Profesores indica que se han estado realizando 3 Asambleas de Profesores por semana de aproximadamente 4 horas cada una, donde se han discutido temas como la vinculación de los

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Profesores Catedráticos y su vulnerabilidad según la modalidad del contrato, así mismo se han hecho conferencias con Profesores de otras Universidades del orden Nacional e Internacional donde se ha analizado las estrategias de formalización docente implementadas y los avances en cada una de estas universidades teniendo en cuenta las diferentes luchas que ha presentado el estamento frente al tema.

Se espera que la nueva Vicerrectoría de Investigación y extensión tenga un plan para fortalecer los procesos de Investigación, es claro que uno de los puntos neurálgicos de este proceso son los trámites Administrativos que se avocan en el desarrollo de un Proyecto de Investigación.

Así mismo, se está analizando para generar una propuesta de vinculación exclusiva de los Profesores, ciertamente ha habido más asistencia por parte de los Profesores a estas Asambleas que de manera presencial.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería reflexiona que es importante que la Universidad se pronuncie sobre la situación, para de esta manera dar más visibilidad a la Institución.

El Director General de Currículo argumenta que antes de este cese indefinido de actividades académicas se estaban desarrollando unas mesas de dialogo, las cuales tenían un cronograma que hasta el momento no se han podido cumplir y a su vez se rompieron abruptamente, la Universidad debe generar una posición clara y concreta con respecto a este tema.

El Director General de Proyección Social considera que se debe tener en cuenta que la Universidad es la que debe liderar los procesos de construcción y comunicación en la Región, y por esta razón la Institución debe afrontar y apoyar los desafíos que se presentan en el sentido de generar soluciones a la actual situación, y así poder dar respuesta a las necesidades del contexto.

La Vicerrectora Académica sugiere hacer un llamado a los actores para poder generar propuestas de solución a la actual situación, es claro que en estas estrategias la Universidad debe brindar un gran aporte.

El Presidente de la Sesión señala que las discusiones que desarrolla el Estamento Profesorado siempre giran al respecto de intereses propios del Estamento más no de la Institución ni de la situación general, y por esto es importante invitar a los Estamentos a que den a conocer sus iniciativas en pro de consolidar una propuesta Institucional sólida y contundente frente a la situación Regional.

La Representante de los Profesores opina que uno de los papeles de la Universidad es participar y apoyar este tipo de procesos, sin embargo, es importante conocer desde qué área se va a desarrollar esta postura, se debe analizar y consolidar mejor la idea para poder dar aportes y soluciones a la problemática Nacional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expresa que la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica es la más adecuada, puesto que el deber ser de la Universidad es la de analizar la información desde todas las ópticas en pro de generar alternativas de solución, este ejercicio es muy complejo dadas las situaciones que se han presentado entre las partes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

Lo importante es analizar que metodología se puede utilizar para poder apoyar este proceso y no perder la objetividad de la Universidad, es cierto que los actores del movimiento están esperando que va hacer la Universidad, sin embargo, hay que pensar en el “como” se van hacer las cosas.

La Vicerrectora Académica explica que primero se deben de cantar las posiciones de los actores, para de esta manera poder decidir desde que puntos se puede apoyar y luego poder seleccionar y desarrollar la metodología.

La Representante de los Profesores aclara que la Universidad debe tener un papel de mediador y no de negociador.

La Vicerrectora Académica reflexiona que según el contexto no debería solamente ser mediadores, si no que podemos tomar la decisión de negociar en pro de apoyar los problemas del contexto local, y por esta razón se debe emitir una comunicación a los Estamentos acerca de la intencionalidad y la propuesta de solución, la cual se puede dar en los siguientes términos:

(...)

Sea esta la oportunidad para extender un saludo fraterno a docentes, estudiantes y administrativos de nuestra institución. El Consejo Académico en continua evaluación de las acciones nacionales, locales e institucionales, y ante la crítica situación económica y social del país, que ha motivado la manifestación de diferentes sectores de la sociedad a través de escenarios como el paro nacional, acompañado de protestas masivas y bloqueos en diferentes regiones, y evidenciando que es necesario llegar a acuerdos locales entre sociedad civil y Gobierno, propuso en sesión extraordinaria XXXXX, organizar una mesa de diálogo regional, en la que dentro del marco de la responsabilidad social que nos asiste como Institución de Educación Superior, se puedan abordar temas de interés nacional, regional e Institucional, que contribuyan en el corto plazo a establecer canales de diálogo y permitan aportar en la solución de la situación de crisis que vive actualmente nuestro País.

Consideramos que la mesa de diálogo regional propuesta, estaría constituida por representantes del Consejo Académico y líderes de cada estamento de nuestra Institución, extendiendo esta invitación a delegados de las distintas autoridades Municipales, Departamentales y del Gobierno Nacional. De igual forma, se consideró priorizar temas de interés, con la participación de invitados externos y voceros de organizaciones sociales de la región, de acuerdo con la agenda a desarrollar, para que dichas temáticas puedan ser abordadas en el marco de las necesidades nacionales, regionales e institucionales.

La Administración de la Universidad en cabeza del señor rector, estará presta a apoyar la articulación con las autoridades gubernamentales, permitiendo a la institución ser un canal de comunicación en la búsqueda de alternativas y salidas negociadas, aportando con su trabajo y experiencia, a la generación de iniciativas que propendan por la sostenibilidad y desarrollo de la Región y País.

Entre los temas propuestos inicialmente para su análisis se plantea:

- 1- *Estrategias para el respeto a la vida y la dignidad humana en el territorio.*
- 2- *Situación de Salud en la Región (Cobertura y prestación de servicios de Salud)*
- 3- *Proyectos conjuntos orientados a la reconstrucción del tejido social y la reactivación económica en el territorio.*
- 4- *Promoción y fortalecimiento de una cultura de Paz en el territorio.*

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

5- *Matrícula cero para estudiantes de Universidad Pública (incluyendo todos los estratos)*

6- *Oportunidades regionales para los recién egresados*

7- *Apoyos para la implementación del comedor estudiantil de Unillanos...*

De igual forma hacemos un llamado a toda nuestra comunidad universitaria, para que, a través de estrategias conjuntas, podamos encontrar acciones que permitan la reanudación de las actividades de docencia, esto con el fin de dar cumplimiento a nuestro propósito misional y a la responsabilidad de formar desde el aula de clase, profesionales líderes, críticos y reflexivos que participen en la construcción de oportunidades para el fortalecimiento de una mejor sociedad.

(...)

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la emisión de un comunicado el cuál debe ser ajustado por los Consejeros para su firma y publicación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la expedición de un comunicado a la comunidad Universitaria, el cuál debe ser ajustado por los Consejeros para su firma y publicación.

5. INFORME VICERRECTORA ACADÉMICA COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CSU.

La Vicerrectora Académica informa que en Consejo Superior se han tratado temas como:

- Reforma del Acuerdo Superior N°003 de 2021.
- Aprobación de los estados financieros del año 2020.
- Modificación de las metas PAI 2019-2021.
- Revisión y aprobación de los derechos pecuniarios.
- Aprobación del sistema Institucional de aseguramiento de la Calidad.
- Socialización del Reglamento Estudiantil.
- Aprobación de la modificación transitoria de los Artículos N°24 y N°25 del Acuerdo Superior N°013 de 2014.
- Aprobación del PEI.
- Aprobación de la política de género y socialización del protocolo.
- Apoyos económicos para Comisiones de Estudios.
- Socialización de los avances en la construcción del PDI.
- Creación de un fondo de cuenta de solidaridad para Estudiantes.
- Socialización del estudio de contexto.
- Aprobación del nuevo régimen electoral (voto electrónico).
- Seguimiento a avances (Profesores que no legalicen avances no se les volverá a girar recursos públicos), procesos disciplinarios, Comisiones de Estudio y estados de los convenios.
- Aceptación de la renuncia del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas indica que presentó renuncia a la Decanatura y al Consejo Superior, esta se presentó en pro de aprovechar una oportunidad e ir avanzando en los retos que la vida coloca, muy agradecido con el Consejo Académico por haberlo acogido.

El Presidente de la Sesión manifiesta que desea éxitos en el nuevo reto al Profesor Wilson Fernando Salgado Cifuentes, es importante reflexionar que este nombramiento puede ser una oportunidad para la Universidad y estas se deben aprovechar en el momento en que se presentan, además llama la atención el informe presentado acerca de la liquidación de convenios, es pertinente mencionar que se debe ser responsable sobre esta situación, y en ese sentido se insta a los Supervisores a adelantar los trámites pertinentes para realizar la respectiva liquidación de los convenios en los términos estipulados por la Norma.

El Consejo Académico se da por enterado del informe.

6. ANÁLISIS CASOS PROFESORES QUE NO REALIZARON PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DOCENTE I 2021.

La Vicerrectora Académica expresa que nuevamente hay casos de Profesores que no realizaron su proceso de Autoevaluación, y es importante mencionar que durante 3 semanas estuvo abierta la Plataforma para realizar este proceso.

El Secretario Técnico de la Oficina de Evaluación Docente señala que en 3 oportunidades se le avisó tanto a los Profesores como a las unidades académicas el plazo para realizar la autoevaluación, y sin embargo hubo Profesores que no la realizaron.

La Vicerrectora Académica indica que el Consejo Académico podría autorizar nuevamente la apertura de la Plataforma de 1 a 3 días, y así poder subsanar este inconveniente.

El Director General de Investigaciones pregunta cuánto tiempo estuvo abierta la plataforma.

El Secretario Técnico de la Oficina de Evaluación Docente responde que según Norma la plataforma estará abierta del 26 de abril al 26 de mayo de 2021.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que en el informe que presentó la Oficina de evaluación Docente al Consejo de Facultad no se había discriminado que Profesores no se habían autoevaluado, sin embargo, es importante aclarar que los Profesores Myriam Constanza Yunda y Víctor Hurtado tienen muchas responsabilidades superiores a las 40 horas asignadas por la Facultad y por lo tanto se considera que este hecho no es irresponsabilidad de los Profesores, aunque también se debe tener en cuenta que el Consejo Académico expidió la Resolución Académica N°035 de 2021, donde se suspende la función de Docencia es decir, en este momento no se puede diligenciar el formato.

El Presidente de la Sesión reflexiona que el argumento expuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales es válido, sin embargo, haciendo parte de nuestro proceso de formación integral se encuentra la disciplina, lo cual debe reforzarse entre los actores, claramente los Secretarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Académicos deben informar más sobre las novedades a los Profesores, con estos argumentos podría autorizarse la extensión de la Evaluación.

La Vicerrectora Académica considera que una cosa es la autoevaluación y otra es la responsabilidad y la disciplina que tienen los Profesores para realizar sus funciones, entre ellas la de Autoevaluarse, para una próxima Sesión se traerá la ampliación del Calendario Académico y en ese sentido podría ajustarse las fechas de Autoevaluación en 2 o 3 días más.

La Representante de los Profesores explica que el paro inició en la semana 11 y el proceso de Evaluación Docente se hace entre la semana 11 y la semana 13, por lo tanto, se podría autorizar la apertura de la plataforma cuando se vuelva a la normalidad dado que en este momento los Profesores Catedráticos no están contratados.

El Director General de Investigaciones aclara que estos son casos reiterativos, puesto que podría revisarse actas de años anteriores donde el Consejo Académico por este motivo han ampliado las fechas de autoevaluación para los Profesores, es por eso que el Consejo Académico ha perdido autoridad porque no hace cumplir con las normas.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico indica que, en el año 2020, después de haber sido aprobado el Acuerdo de excepción no se volvió autorizar la apertura de la plataforma y por esta razón se presentaron unas situaciones jurídicas con algunos Profesores.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que desde el Consejo de Facultad se le hizo seguimiento a los Profesores para que realizaran su proceso de autoevaluación en el año 2021. En el año 2020 se amplió en 2 oportunidades la apertura de la plataforma y claramente en este momento sería una irresponsabilidad de parte de los Profesores no realizar su autoevaluación.

El Director General de Currículo argumenta que los tiempos de la evaluación Docente están dados en semanas del semestre electivo, y por esta razón si se suspende el semestre también debió haberse suspendido el proceso de evaluación Docente.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico explica que la Resolución Académica N°035 de 2021, suspendió las Actividades Docentes y por lo tanto también suspendió la Evaluación Docente, por esta razón es importante verificar si la actividad ya había pasado su tiempo de realización o si quedó suspendida.

La Vicerrectora Académica indica que se corren las semanas del calendario y sus actividades teniendo en cuenta la actual suspensión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales afirman que, a partir del 11 de mayo de 2021, se suspendió el Calendario Académico mediante la Resolución Académica N°035 de 2021.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Vicerrectora Académica informa que, así las cosas, faltan 5 días de evaluación docente que estarán sujetas al reinicio del Calendario Académico, donde quedaron pendientes procesos como: autoevaluación docente y evaluación por parte de los Estudiantes, es decir toca esperar a que se reanuden las actividades Académicas.

El Presidente de la Sesión manifiesta que el Consejo Académico se da por enterado del tema.

7. SOCIALIZACIÓN EJERCICIO DE PLANEACIÓN DERIVADO DE LA LEY 2056 DE 2020, ARTÍCULO 30, CORRESPONDIENTE A LAS IES.

El Asesor de la Oficina de Planeación expresa que las iniciativas de la Universidad teniendo en cuenta recursos de las regalías deben estar alineadas con el PDI del Departamento, además las mismas no pueden superar su ejecución del año 2023.

La Vicerrectora Académica pregunta a qué líneas están orientadas los recursos de las regalías.

El Asesor de la Oficina de Planeación responde que esos recursos están destinados para desarrollar proyectos relacionados con el Sector de Educación y la Infraestructura.

La Vicerrectora Académica considera que el Consejo Académico debe decidir a qué línea apuntar y por lo tanto establecer que método lo pida utilizar, aunque se debe tener en cuenta las necesidades de la Universidad en laboratorios para el área básica tanto en Villavicencio como para Granada.

El Presidente de la Sesión reflexiona que el PDI del Departamento del Meta fue conformado antes de que formularan el plan de regalías, aunque hay algo cierto, los proyectos que la Universidad va a pasar a través del plan de regalías deben estar alineados con el plan de desarrollo Departamental.

El Asesor de la Oficina de Planeación informa que ya se están formulando los proyectos por parte de la Universidad para radicarlos ante el Departamento.

El Director General de Currículo considera que en este plan debe tenerse en cuenta el fortalecimiento de los Profesores a través de Maestrías y Doctorados.

El Asesor de la Oficina de Planeación aclara que a través de los créditos FES, la Gobernación otorga becas a los Profesores.

La Representante de los Profesores solicita que de todas maneras se realice un ejercicio con los Decanos para poder realizar reuniones con los Profesores, y así poder generar propuestas de proyectos en Ciencia y Tecnología que puedan tenerse listos para próximas convocatorias.

El Director General de Investigaciones sugiere no ser tan futuristas en estos proyectos.

El Asesor de la Oficina de Planeación expresa que es importante buscar aliados estratégicos en el proceso, y así radicar proyectos Institucionales para poder desarrollar a la Universidad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión opina que, en la reforma del sistema de regalías, el Artículo 40 necesita una reglamentación, tener en cuenta que la Universidad tiene su propio plan de desarrollo, y además la Institución no puede depender del Gobierno de turno.

El Asesor de la Oficina de Planeación reflexiona que estos son procesos accidentales debido a la interpretación del artículo 40 y su parágrafo, lo que lo cierra al plan de desarrollo Departamental.

La Vicerrectora Académica menciona que las necesidades de los laboratorios son prioritarias, las cuales deben ser el punto de referencia en estos proyectos.

El Asesor de la Oficina de Planeación comenta que ya se radico en la Secretaria de Planeación Municipal el plan de mitigación para optar por las licencias ante la curaduría, y así poder desarrollar la infraestructura en la Sede Barcelona.

El Presidente de la Sesión solicita a los Decanos para que apoyen a la Oficina de Planeación en la proyección de estas iniciativas; el Consejo Académico se da por enterado del tema.

8. CORRESPONDENCIA

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expone el caso de Luis Fernando López Contreras código 161004022, quién está solicitando la cancelación del semestre y la posibilidad de que le permitan iniciar desde el primer semestre y no en el semestre que actualmente se encuentra, el cual se analizó en Consejo de Facultad quién por norma puede avalar la cancelación del Semestre más no el otro requerimiento.

El Director General de Currículo argumenta que la Universidad por norma puede cancelar el semestre más no autorizar que reinicie desde el primer semestre, dado que el Estudiante ya tiene una hoja de vida y al reiniciar tiene la posibilidad de homologar según la Norma, es más, que él vea nuevamente los Cursos requiere de una inversión que la Universidad ya realizó, y por lo tanto no se puede aceptar este requerimiento.

La Vicerrectora Académica indica que no hay norma que regule que nuevamente quiera ver los Cursos y se le acepte, sin embargo, es importante actuar dentro de la lógica académica, el Estudiante está viendo cursos de 2, 3 y 4 semestre y además ya tiene una hoja de vida trazada en la Universidad y en este caso solamente aplica la cancelación del semestre.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería sugiere recomendar al Estudiante inscribir el mínimo número de créditos, y generar estrategias para poder reforzar los Cursos en los cuales tiene debilidades y esto se puede realizar en concurso con el PREU.

El Presidente de la Sesión manifiesta que el Estudiante está solicitando que se le anulen los Cursos ya aprobados, y dentro de la lógica académica esto no se puede realizar dado que ya tiene una hoja de vida formada dentro de la Institución, y por lo tanto, el requerimiento no debe ser acogido dado que no hay norma que regule esta situación, en ese sentido de manera excepcional aprobar la cancelación del Primer Periodo Académico de 2021 (I PA – 2021) y en cuanto a “la posibilidad de que le permitan iniciar desde el primer semestre y no en el semestre que actualmente se encuentra”, ésta solicitud no se acogerá debido que ésta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

situación no está regulada en la normativa; se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta respuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Rector, en el sentido de responder al Estudiante en los siguientes términos “teniendo en cuenta el contexto normativo y los argumentos expuestos por el solicitante, se determinó de manera excepcional aprobar la cancelación del Primer Periodo Académico de 2021 (I PA – 2021). En cuanto a “la posibilidad de que le permitan iniciar desde el primer semestre y no en el semestre que actualmente se encuentra”, esta solicitud no se acogerá debido que ésta situación no está regulada en la normativa”.

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 12:16 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 021 de 2021.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,



PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 023 del 15 de junio de 2021, siendo Presidente y Secretario.



PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario